Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00002805

MARIA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS

C O N S I D E R A N D O:

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 359 de la Ley de Compañías dispone que "el Supèrintendente de Compañías, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos...";

QUE mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-2196 del 5 de julio del 2017, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **DISPROTEXTIL S.A.** con domicilio en Babahoyo;

QUE la referida compañía se encuentra al día en sus obligaciones societarias;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.INAF.DNTH.2016.0164 del 30 de junio del 2016.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **DISPROTEXTIL S.A.**de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-2196 del 5 de julio del 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía antes referidas, mediante su publicación por una sola vez en el sitio web institucional.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-2196 del 5 de julio del 2016.

ARTICULO CUARTO.- **DISPONER** que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 5 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 28 Julio de 2017.

AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS

ELABORADO POR: Ab. Nelson Morán
EXPEDIENTE No.136968
TRÁMITE No. 47660-0041-17